

## RESOLUCIÓN NO.

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA PRÁCTICA DE UNA VISITA TÉCNICA

#### EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE",

En uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en los Decretos 2811 de 1974 y 1541 de 1978, La ley 99 de 1993 y la Resolución No 112-6811 de 2009 y

#### CONSIDERANDO

Que mediante auto con radicado N° 134-0048 del 01 de febrero de 2012, se formulan unos requerimientos al ministerio del interior y de justicia con NIT-830.114.475-6, del permiso de aprovechamiento forestal para quema de carbón otorgado por la corporación mediante resolución con radicado N° 134-0068 del 21 de octubre de 2008.

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se procederá a ordenar la práctica de una visita técnica al lugar donde se otorgó el permiso de aprovechamiento forestal, con el fin de verificar las condiciones Ambientales que en la actualidad presenta el lugar.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: ORDENAR** al grupo de control y seguimiento de la Regional Bosques, la práctica de una visita técnica al predio localizado en las coordenadas X: 876950, Y: 1.161.430' y Z: 300. En el Municipio de Puerto Triunfo, Corregimiento de Doradal, predio denominado "EL PORVENIR", Con el fin de verificar las condiciones en que se encuentra el predio y, verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos mediante auto con radicado N° 134-0048 del 01 de febrero de 2012.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente acto mediante aviso en la página Web de la Corporación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno de conformidad con los artículos 74 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación en la página Web de la Corporación [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co).

Dado en el Municipio de San Luís,

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO**  
DIRECTOR REGIONAL BOSQUES

*Expediente: 05591.06.03859*  
*Asunto: Resolución ordena visita.*  
*Proyectó: Cristian García.*  
*Fecha: 17 de agosto de 2016.*